



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC: 0006413/2018

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 159/2017 que establece, dispone y autoriza una serie acciones para los alumnos que se cambiaron de Plan de Estudios.

La necesidad de realizar las equivalencias de los espacios curriculares correspondientes a los alumnos que efectuaron el cambio de Plan de Estudios y van cumpliendo con el sistema de correlatividades vigente; y

CONSIDERANDO

Que las situaciones no previstas en la citada Resolución se enmarcan en el Artículo 12° de la misma.

Que las fechas citadas en el Anexo IV de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 159/2017 respecto a las Equivalencias al Plan de Estudios Vigente de Ingeniería Agronómica corresponden a una primera etapa del Programa Finalizar.

Que es necesario regularizar las situaciones de los alumnos que correspondan.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Oficialía del Área de Enseñanza a realizar las equivalencias correspondientes a los alumnos que efectuaron el cambio de Plan de Estudios a medida que van cumpliendo con el sistema de correlatividades vigente, en el marco del Artículo 12° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 159/2017.

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

